

RESOLUCIÓN SOBRE EL DELITO DE DIFAMACIÓN Y LITIGACIONES ESTRATÉGICAS CONTRA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La Asamblea de Delegados de PEN International, reunida virtualmente en su 89º Congreso anual, del 26 al 28 de septiembre de 2023, expresa una grave preocupación por el creciente uso de cargos de delito de difamación y litigaciones estratégicas contra la participación pública para silenciar y acosar a escritores y periodistas de todo el mundo.

A pesar de que organismos y mecanismos de derechos humanos internacionales y regionales han instado reiteradamente a la despenalización de la difamación (ya que infringe el derecho fundamental a la libertad de expresión), el procesamiento de escritores y periodistas en virtud de leyes penales de difamación y de injurias ha aumentado en los últimos años. De acuerdo con un informe de 2022 de la UNESCO, la tendencia gradual hacia la despenalización de la difamación se está ralentizando y hay 160 estados que aún no han despenalizado la difamación. El uso de delitos penales de difamación para restringir la expresión en línea ha aumentado en las regiones, y varios estados han endurecido o reintroducido provisiones sobre injurias vertidas por escrito, difamación e injurias promulgando nuevas leyes para abordar la ciberseguridad, las «falsas noticias» y la incitación al odio.ⁱ

PEN International se opone al delito de difamación en todos los casos. Penalizar la difamación, tanto de figuras públicas como privadas, es una respuesta desproporcionada e innecesaria a la necesidad de proteger la reputación. Tiene un efecto paralizador y socava la libertad de expresión. Las demandas penales por difamación agotan a sus víctimas. Les roban su tiempo, su dinero y su energía vital. Principalmente, son represivas y pueden llevar a la autocensura y a desalentar el periodismo de investigación que es tan necesario en una democracia saludable y funcional.

Escritores y periodistas de todo el mundo se enfrentan a procesos judiciales al amparo de leyes de injurias y delito de difamación. Entre otros en:

- **Brasil**, donde el escritor **João Paulo Cuenca**, se ha visto sometido a una ola de acoso en línea y de medidas legales desde 2020 tras escribir un tuit que aludía a las relaciones entre el gobierno de Jair Bolsonaro y la organización evangélica Iglesia Universal del Reino de Dios. Aunque los fiscales federales resolvieron a favor de Cuenca, pastores de la Iglesia Universal presentaron más de 140 demandas por calumnia y difamación contra él.ⁱⁱ
- **Colombia**, donde se presentaron tres acciones de tutela independientes contra el escritor **Juan Pablo Barrientos** en 2019 tras la publicación de su libro que investigaba el supuesto abuso sexual de menores en la iglesia católica. El tribunal inicialmente ordenó la suspensión de la «reproducción», comercialización y venta del libro antes de suspender el mandamiento judicial.ⁱⁱⁱ
- **Egipto**, donde el poeta y letrista **Galal El-Behairy** fue condenado a tres años de prisión en julio de 2018 por su colección de poesía considerada insultante hacia el ejército egipcio. El-Behairy sigue en detención preventiva arbitraria por falsos cargos de «noticias falsas» y «terrorismo».^{iv}
- **Italia**, donde el escritor y periodista **Roberto Saviano** lleva desde noviembre de 2022 en juicio por cargos de delito de difamación presentados por la primera ministra de Italia, Giorgia Meloni, después de que Saviano desafiara su retórica antiinmigración. En febrero de

2023, el viceprimer ministro Matteo Salvini abrió contra él un segundo caso de delito de difamación. Saviano se enfrenta a tres años en prisión por cada caso si se le declara culpable.^v

- **Birmania**, donde la junta militar ha utilizado el sistema legal para castigar a cualquiera que critique a los militares o el golpe militar, con condenas de hasta tres años de cárcel, por cargo, para los condenados. Desde que se produjo el golpe militar el 1 de febrero de 2021, la junta militar ha detenido a docenas de periodistas, escritores, poetas y activistas por su expresión crítica.
- **México**, donde el autor, académico y columnista **Sergio Aguayo** recibió una demanda de un exgobernador del estado de Coahuila después de que Aguayo escribiera un artículo de opinión en 2016 acusándole de corrupción. Aguayo tuvo que pagar una multa de 10 millones de pesos (500 000 dólares estadounidenses) por daños morales en enero de 2020. El proceso ante el Tribunal Superior (que dictaminó a favor de Aguayo en marzo de 2022) no sirvió de disuasión. El gobernador presentó un segundo procedimiento civil en febrero de 2022.^{vi}
- **Perú**, donde la escritora y periodista **Paola Ugaz** se ha enfrentado a una campaña de acoso, amenazas y al menos cinco demandas por difamación, incluidas denuncias de delitos, debido a sus investigaciones de la organización religiosa peruana Sodalicio de Vida Cristiana; donde el autor y periodista de investigación **Christopher Acosta** y el editor **Jerónimo Pimentel** fueron condenados por difamación grave en enero de 2022 por publicar una biografía autorizada de un político y empresario y sentenciados a dos años de prisión con suspensión y el pago de una indemnización civil por importe de 400 000 soles peruanos, (100 000 dólares estadounidenses). Las condenas fueron retiradas en junio de 2022.
- **Filipinas**, donde la periodista, escritora y premio Nobel **Maria Ressa**, se encuentra actualmente bajo fianza mientras apela al Tribunal Supremo para revertir una sentencia de «ciberlibelo» de 2020 contra ella y un compañero de profesión. Si el Tribunal Supremo ratifica la condena, Ressa se enfrenta a una sentencia máxima de más de seis años de cárcel.^{vii}
- **España**, donde el rapero **Valtòny** fue condenado a tres años y seis meses de prisión en febrero de 2017 por «graves insultos a la corona» y «glorificación del terrorismo y humillación de sus víctimas». Valtòny sigue en el exilio en Bélgica después de que el Tribunal Supremo de España ratificara su condena.^{viii}
- **Tailandia**, donde la tremendamente problemática ley de lesa majestad del país se viene utilizando para atacar a quienes critican a la familia real; los condenados se enfrentan a hasta 15 años de cárcel por cargo.^{ix}
- **Turquía**, donde el escritor y político de la oposición **Selahattin Demirtaş** (que lleva en detención preventiva desde noviembre de 2016 por dudosos cargos de terrorismo) recibió una condena de tres años y seis meses de cárcel en marzo de 2021 por «insultar» al presidente Erdoğan.^x
- **Uganda**, donde desde 2014 el escritor, periodista y activista **Norman Tumuhimbise** se ha enfrentado a persecución, incluido arresto arbitrario, detención incomunicada y tortura por escribir libros de no ficción críticos con el presidente. En 2022, Norman fue arrestado junto con la periodista e investigadora **Farida Bikobere** antes del lanzamiento de su último libro. Se enfrentan a un año de prisión bajo el artículo 25 de la Ley de Uso Informático Indebido por el delito de utilizar su plataforma en línea para divulgar comunicaciones ofensivas dirigidas contra el presidente. A pesar de que el Tribunal Constitucional declaró este artículo de la ley inconstitucional en enero de 2023, las autoridades siguen actuando con impunidad.

PEN International sigue condenando el uso creciente de litigaciones estratégicas contra la participación pública, que se han convertido en una amenaza importante para la libertad de los medios de comunicación y los derechos de defensa.^{xi} Las litigaciones estratégicas contra la participación pública son demandas presentadas por personas y empresas poderosas como medio

de silenciar la expresión crítica. Habitualmente son procesos legales largos y costosos, o una amenaza de los mismos, para intimidar y acosar a los críticos a fin de que guarden silencio. La prestigiosa periodista de investigación y activista anticorrupción maltesa **Daphne Caruana Galizia** tenía abiertas al menos 47 litigaciones estratégicas contra la participación pública cuando fue asesinada en octubre de 2016. Algunos casos pasaron póstumamente a su familia. PEN International acoge con agrado los esfuerzos en curso para adoptar una directiva anti litigaciones estratégicas contra la participación pública a nivel de la UE (la «Ley Daphne») que establecería unos estándares mínimos para esta legislación en todos los estados miembros de la UE, e insta a los legisladores a trabajar por establecer la legislación más sólida posible.

La Asamblea de Delegados de PEN International pide a todos los gobiernos que:

- Deroguen las leyes de delito de difamación e injurias:
- Retiren todos los cargos contra escritores y periodistas al amparo de las leyes de delito de difamación e injurias
- Liberen a todos los escritores y periodistas actualmente detenidos o encarcelados por cargos de difamación.

Específicamente en relación a las litigaciones estratégicas contra la participación pública, todos los gobiernos deberían adoptar como mínimo:

- Normas procesales que permitan a los tribunales rechazar prontamente demandas de litigaciones estratégicas contra la participación pública;
- Normas procesales que garanticen una adjudicación justa de costos y reparación para reequilibrar la posición de las partes:
- Normas que proporcionen la posibilidad de imponer penas y/o daños punitivos como medida disuasoria y también para contrarrestar el turismo de la difamación.
- Provisiones sobre asistencia, soporte y protección para objetivos de litigaciones estratégicas contra la participación pública, incluido asesoramiento legal gratuito.

ⁱ UNESCO, El «mal uso» del sistema judicial para atacar la libertad de expresión, tendencias, desafíos y respuestas, diciembre de 2022, disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383832>

ⁱⁱ PEN International, cineasta brasileño sometido a ola de acoso tras un tuit satírico, octubre de 2020, disponible en: <https://pen.org/press-release/brazilian-filmmaker-subjected-to-wave-of-harassment-after-satirical-tweet/>

ⁱⁱⁱ PEN International, Colombia: fin del acoso al periodista Juan Pablo Barrientos, noviembre de 2019, disponible en <https://www.pen-international.org/news/sfv30udyj4xs9ilwe2qrexwp4qv091>

^{iv} PEN International, Egipto: El poeta Galal El-Beairy está en peligro tras 80 días de huelga de hambre, 25 de mayo de 2023, disponible en: <https://www.pen-international.org/news/galal-el-beairy-is-at-risk-after-80-days-on-hunger-strike>

^v PEN International, Italia: Carta abierta a la primera ministra Giorgia Meloni en apoyo de Roberto Saviano, 8 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.pen-international.org/news/italy-open-letter-to-prime-minister-giorgia-meloni>

^{vi} Universidad de Columbia. ¿Cómo responden los tribunales a las litigaciones estratégicas contra la participación pública? Análisis de varias decisiones de los tribunales de todo el mundo, 2023, disponible en: <https://globalfreedomofexpression.columbia.edu/wp-content/uploads/2023/04/GFoE-Article19-SLAPPS-paper.pdf>

^{vii} Al Jazeera, la premio Nobel filipina Maria Ressa apela al Tribunal Supremo, 11 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.aljazeera.com/news/2022/10/11/philippine-nobel-laureate-maria-ressa-appeals-to-supreme-court>

^{viii} Lista de casos de PEN International, 2022, disponible en: <https://www.pen-international.org/news/impunity-reigns-writers-resist-pen-international-case-list-2022>

^{ix} PEN International, Tailandia: PEN International publica folletos de discursos de líderes de la protesta de Tailandia, 29 de julio de 2021, disponible en: <https://www.pen-international.org/news/5yopucfuc5cth8hbpepffdr158b7h9>.

^x Reuters, tribunal turco condena a Demirtaş a prisión por insultar al presidente: abogado, 22 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.reuters.com/article/us-turkey-security-demirtas-idUSKBN2BE2NT>

^{xi} CASE, Litigaciones estratégicas contra la participación pública en Europa: Cómo puede la UE impedir que los órganos de control ejerzan acciones legales abusivas, enero de 2022, disponible en: <https://www.the-case.eu/s/CASE-Report-on-SLAPPs-in-Europe.pdf>